This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.

+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.

+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.

+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

+ *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.

+ *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.

+ *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.

+ *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página `http://books.google.com`

UA622
A3
1853

STANFORD
LIBRARIES

MEMORIA

QUE EL MINISTRO DE ESTADO

EN EL DEPARTAMENTO

DE GUERRA

PRESENTA AL CONGRESO NACIONAL

DE 1853.

STANFORD UNIVERSITY
MAY 1976
LIBRARY

SANTIAGO.
IMPRENTA DE JULIO BELIN I Ca.

1853.

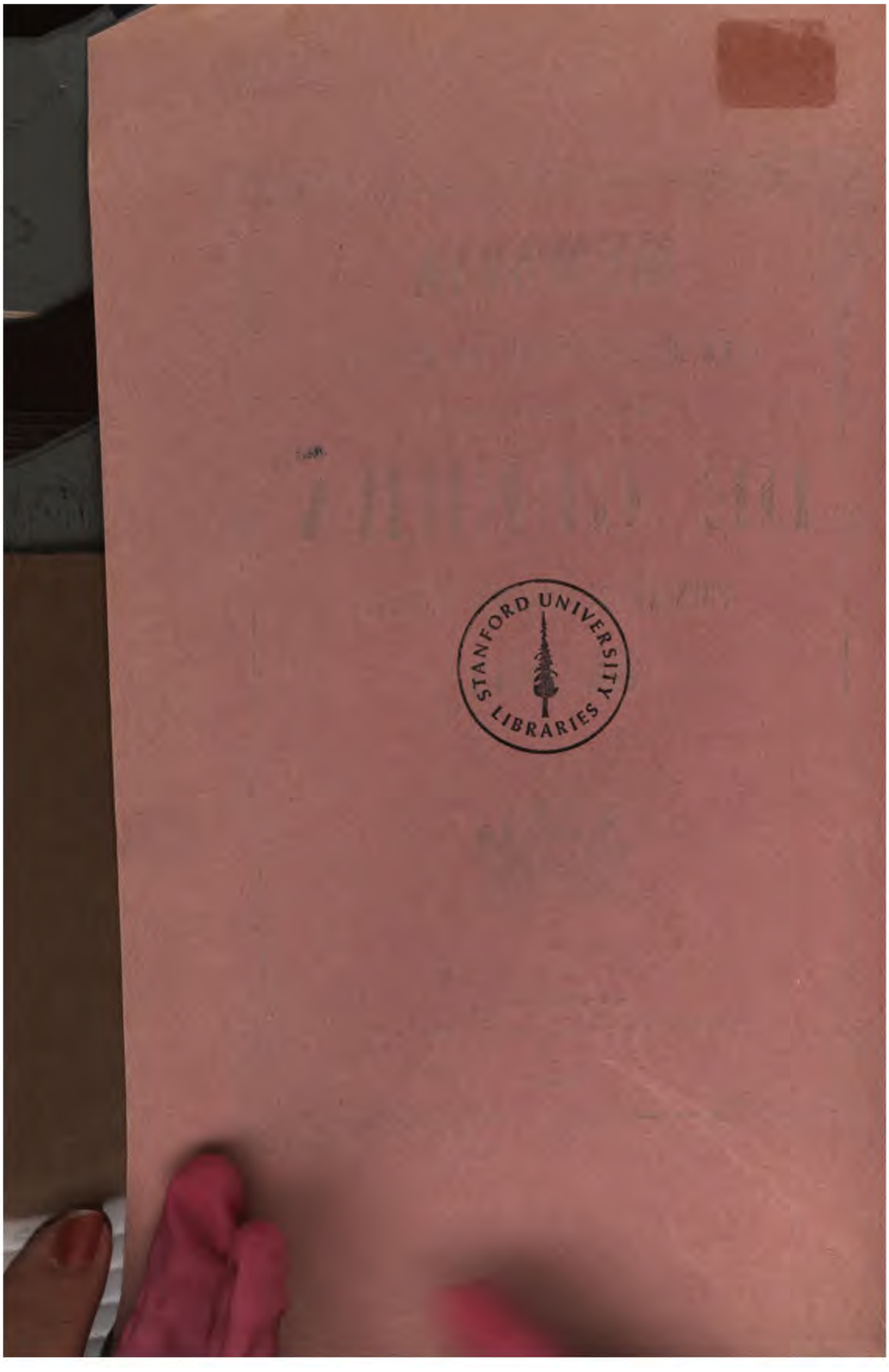
STANFORD UNIVERSITY LIBRARIES

MEMORIA

QUE EL MINISTRO DE ESTADO

EN EL DEPARTAMENTO

DE GUERRA

PRESENTA AL CONGRESO NACIONAL

DE 1853.

SANTIAGO.
IMPRENTA DE JULIO BELIN I Ca.

1853.

UA622
A3
1853

En la Memoria de Marina, he presentado al Congreso el estado de uno de los ramos que constituyen la fuerza pública de la República, la Armada; tócame ahora presentar la situacion de los otros dos que la componen, i cuya direccion ha puesto la lei en manos del Ejecutivo. —El Ejército i la Guardia Nacional.

EJERCITO PERMANENTE.

A mi reincorporacion al Gabinete, en principios de este año, hallé trazadas en los decretos de Abril de 1852, de que os dió cuenta mi antecesor, las bases para la reorganizacion del Ejército Permanente, despues de los deplorables sacudimientos de 1851 i 52. Mi tarea, pues, se ha reducido a seguir el plan trazado, i dedicar un trabajo asíduo i constante a la obra interminable de organizacion i mejora, segun las manifestaciones diarias de nuevas necesidades i nuevos adelantos; trabajo silencioso, obscuro, si se quiere; pero no por eso ménos importante a la prosperidad del pais, a su órden, a su fuerza.

El Ejército permanente tiene dos grandes objetos que llenar; el mantenimiento del órden en el interior, la defensa de nuestro suelo i de nuestra independencia.—Amago a nuestra independencia no existe ni es fácil que exista; i cuando alguna vez existiera, es suficiente salvaguardia de este don precioso, la presencia de un ejército moral i bien

Por esa relacion se ve que el cuerpo de Oficiales Jenerales, Jefes i Oficiales del Ejército permanente de la República, se compone de—

10—Diez Jenerales.
14—Catorce Coroneles.
35—Treinta i cinco Tenientes Coroneles.
42—Cuarenta i dos Sarjentos Mayores.
84—Ochenta i cuatro Capitanes.
18—Diez i ocho Ayudantes mayores.
68—Sesenta i ocho Tenientes.
97—Noventa i siete Subtenientes.

368—Que dan un total de tres cientos sesenta i ocho, de los que se hallan incorporados:

	JENERALES.	CORONELES.	TENIENTES CORONELES.	SARJENTOS MAYORES.	CAPITANES.	AYUDANTES MAYORES.	TENIENTES.	SUBTENIENTES	TOTALES.
A la Plana mayor jeneral.....	9	"	"	"	"	"	"	"	9
Inspeccion Jeneral del Ejército..	"	"	2	2	2	"	2	"	8
Inspeccion de la Guardia Nacional	"	1	1	1	3	"	1	"	7
Cuerpo de Injenieros.....	"	1	2	1	2	"	2	1	9
Rejimiento de Artillería.....	"	1	1	1	9	2	4	12	30
Batallon Buin 1.° de linea.....	"	"	1	"	6	2	5	7	21
Batallon 2.° de línea.....	"	1	"	1	4	1	5	5	17
Batallon 3.° de línea.....	"	"	1	1	4	1	4	9	20
Batallon 4.° de línea.....	"	"	1	1	2	1	5	7	17
Batallon 5.° de línea.....	"	"	1	"	2	1	2	13	19
Rejimiento de Cazadores a Cab.	"	1	1	1	4	2	3	10	22
Rejimiento de Granaderos a Cab.	"	"	2	1	3	2	5	8	21
Escuadron de Lanceros.....	"	"	1	1	"	1	2	6	11
Escuela militar.....	1	"	"	"	2	"	3	1	7
Estado Mayor de Plaza.....	"	6	8	5	14	3	7	3	46
Asamblea Instructora.....	"	3	13	26	27	2	18	15	104

La siguiente tabla muestra la diferencia comparativa del Ejército actual con el que ha sostenido el pais desde 1848.

	CAPITANES JENERALES.	TENIENTES JENERALES.	JENERALES DE DIVISION.	JENERALES DE BRIGADA.	CORONELES.	TENIENTES CORONELES.	SARJENTOS MAYORES.	CAPITANES.	AYUDANTES.	TENIENTES.	ALFERECES I SUBTENIENTES.	PORTAS I ABANDERADOS.	TROPA.
1848..	2	1	6	4	17	40	59	127	21	84	81	6	2,532
1849..	2	1	6	4	17	40	59	127	21	87	85	6	2,544
1850..	2	1	5	4	17	38	59	103	19	78	62	5	2,578
1851..	1	1	5	4	12	30	45	100	16	73	69	4	2,266
1852..	0	1	5	4	12	36	43	86	19	73	103	0	2,993
1853..	0	1	5	4	19	50	71	129	29	100	117	0	2,657

El Ejecutivo se propone que la fuerza autorizada por la lei, para el año de 1854, sea de dos mil novecientas dos plazas; distribuidas en las armas de artillería, infantería i caballería, lo que dá una diminucion de doscientas veinte plazas, comparada con las tres mil ciento veinte i dos plazas que en el dia constituyen el Ejército legal de la República.

La diferencia que se nota entre la fuerza que autoriza la lei i la efectiva, resulta del movimiento continuo de alta i baja de los cuerpos i vacantes en las filas por mil causas conocidas i naturales en todo ejército.

La distribucion de esta fuerza, en circunstancias ordinarias i siempre que acontecimientos imprevistos, estranjeros o domésticos, no obliguen a un cambio en el sistema que se propone seguir el Ejecutivo, será la guarnicion de la alta i baja frontera, la de la Capital, Valparaiso i una fuerza pequeña veterana en el Norte.

Dadas estas noticias jenerales, paso a ocuparme de cada uno de los distintos ramos que componen el Ejército permanente.

El cuerpo de Injenieros Militares, compuesto de un Coronel, dos Tenientes Coroneles, un Sarjento Mayor, dos Capitanes, dos Tenientes i un Subteniente, se halla en el dia diseminado en diversas comisiones del servicio, en la Capital i en las Provincias. El Ejecutivo no pierde de vista la necesidad de poner cuanto ántes a este cuerpo sobre un pie que corresponda con su institucion, dándole trabajos i atenciones adecuadas i

de que reportará gran provecho el pais i el cuerpo mismo de Injenieros Militares.

El cuerpo de Artillería, despues de la aciaga tentativa de motin en setiembre de 52, ha pasado por una completa reorganizacion. El estado actual de este cuerpo en su personal lo esplica el Documento del Comandante Jeneral de Artillería, que presento bajo el núm. III.

El material de artillería es competente i el Ejecutivo no descuida su sostenimiento i mejora.

De los cinco batallones que constituyen la infantería de línea de la República, uno se mantiene de guarnicion en la Capital, otro, el núm. 2, guarnece a Valparaiso, los tres restantes se encuentran distribuidos, dos en la Frontera i uno en las Provincias del Norte.

De los cuerpos de caballería, dos Rejimientos sirven por ahora en esta Capital, un Escuadron en la Frontera.

Los diversos cuerpos del Ejército confiados a buenos Jefes, presentan un estado bastante satisfactorio, i su disciplina, siendo casi todos ellos de nueva creacion, mejora de dia en dia.

Fue notable la pérdida de armamento que esperimentó la República en la revolucion de 1851, i en su consecuencia quedó mui disminuido el repuesto que convenia mantener siempre en almacenes. Para llenar este vacío, se ordenó la compra en Francia de un repuesto jeneral, que está recibiéndose.

Apesar de lo perfectamente vestido que en el dia se halla el Ejército todo, el Gobierno ha librado la suma de veinte i cinco mil pesos para la compra en Francia de paños i vestuarios de repuesto que se recibirán a fines de este año.

La solicitud del Ejecutivo no se limita a vestir i alimentar al soldado, su educacion, su mejoramiento moral, se promueven por todos los medios. En varios Cuerpos se han establecido escuelas para la tropa que ya dan excelentes resultados, i el Gobierno propende a estender a todo el ejército los beneficios de una educacion, que ponga al soldado en aptitud de ganar bien su subsistencia el dia que, por cumplimiento de su empeño con su Patria, vuelva honrosamente a entrar en las tareas pacíficas del ciudadano.

La situacion a que la suma carestía de los Departamentos mineros

del Norte dejaba reducida a la tropa de línea que se destinaba a la guarnicion de los mismos, llamó la atencion del Gobierno, llevándolo a proponeros un aumento en la paga de las tropas allí destinadas, que tuvisteis a bien aprobar.

Cuando el Ejecutivo se ocupa tan activamente en la formacion de Códigos i arreglo de la Lejislacion en todos los ramos, no podia quedar desatendida la necesidad tan imperiosa de un Código Militar Chileno. La tarea delicada i laboriosa de formar este Código, se ha encomendado a un Jefe del Ejército mui competente a llevarla debidamente a cabo. Esta designacion tuvo lugar en Febrero del presente año, i el Gobierno espera que pronto le serán sometidas lasbases del Código Militar, a fin de que sean examinadas i discutidas por una comision que se nombrará al efecto.

En cuanto a la disciplina interior de los Cuerpos, no ménos que en lo relativo a la administracion de sus fondos, se han dictado algunas medidas parciales tendentes a esplicar i esforzar las disposiciones reglamentarias vijentes sobre estos puntos.

Respecto a edificios, en Cuarteles i Fortalezas, solo puedo deciros que se atiende continuamente a los trabajos de reparaciones que el estado de los edificios públicos militares demanda.

Los Planos i Presupuestos para el nuevo Cuartel de Artillería, se hallan sometidos a una Comision especial para su exámen; i si fuesen aprobados, se tomarán prontas medidas para dar principio en la próxima primavera a la fabrica de este necesario establecimiento. El tiempo que se calcula en su construccion es el de tres años; el costo, segun presupuesto, ascenderá a cerca de cien mil pesos. Sus dimensiones, su capacidad, serán las suficientes para acuartelar un número competente de soldados, i encerrar caballos, parque, almacenes maestranza i cuantos talleres i establecimientos demande, con los medios de defensa requeridos.

Se han hecho en las fortalezas de Agüí i San-Antonio, en Chiloé, las reparaciones solicitadas por el Intendente i Comandante Jeneral de Armas de aquella Provincia.

ESCUELA MILITAR.

Bajo el N. IV acompaño el Estado Jeneral de este establecimiento.

La Escuela Militar, en donde los jóvenes Cadetes no han podido hasta ahora cursar mas que los primeros ramos de la instruccion científica, suficiente cuando mas para los oficiales de Infantería i Caballería, necesita mas ensanche i mejoras en su organizacion, que el mismo Director ha indicado i el Gobierno está dispuesto a adoptar.

Los jóvenes Cadetes que por su capacidad i distinguido aprovechamiento son destinados a los cuerpos facultativos, deberian continuar en la Escuela algun tiempo mas para seguir en ella los estudios de aplicacion, creando al efecto una seccion especial i dotándola de los profesores, libros e instrumentos necesarios. De este modo los oficiales de Injenieros i Artillería, a mas de conocer científicamente su arma i poder introducir en cada una de ellas las reformas i mejoras que el estado en que se hallan exije, podrian tambien ocuparse en otros trabajos que el Gobierno les encargase, no solo militares, sino tambien civiles análogos a su especialidad. Estos oficiales, que así quedaren en el establecimiento elejidos por su aplicacion, moralidad i talento, para proseguir sus estudios, serian considerados para la antigüedad i los ascensos como si estuvieran sirviendo en el Ejército, segun sus méritos, su conducta i servicios.

Causas conocidas i superiores en cierto modo a la accion directa del Gobierno i a la del Director, han influido hasta cierto punto en detener

GUARDIA NACIONAL.

Mi antecesor anunció en la Memoria del año pasado que el Gobierno meditaba la reorganizacion de la Guardia Nacional sobre bases mas conformes con la justicia, la Constitucion, i mas en armonía con la institucion misma i los verdaderos intereses del pais. El cambio ocurrido en el gabinete en virtud del cual he sido yo llamado a ocupar el ministerio, no ha ocasionado variacion alguna de propósito sobre este punto importante, pues el mismo ex-ministro, comisionado para la formacion del Código militar, tiene que abrazar en las disposiciones de ese Código la Lejislacion que demanda la Guardia Nacional, sobre las nuevas bases propuestas. Entretanto i miéntras se prepara el nuevo Código que reforma desde su base esta institucion entre nosotros, el Ejecutivo procura mantener la Guardia Nacional existente en el mejor órden.

La inspeccion de los Cuerpos Civicos de la Capital, despues de la conmocion de 1851, dió por resultado el conocimiento de algunos abusos que se van estirpando gradualmente.

Durante el viaje de S.E. el Presidente a las Provincias del Sud, hasta la frontera, se inspeccionaron los cuerpos cívicos de los pueblos del tránsito; i aunque este exámen no pudo ser detenido, se remediaron algunos defectos, principalmente en la economía interior de esos cuerpos.

Los dos batallones cívicos de Valparaiso acaban de ser llamados nuevamente a las filas, despues de un período bastante largo que han esta-

He ahí señores la esposicion franca de la situacion del ramo de la Guerra, i en ella se reconocerán fácilmente las necesidades que se sienten i la accion del Gobierno en el empeño de remediarlas.

Segun la Cuenta de Inversion de los caudales públicos que se os presenta, el ramo de la guerra ha importado en el año de 1852:

En sueldos i gastos del Ministerio i el Ejército

Veterano..... 1,431,833-20

La Guardia Nacional..... 243,580-60

Las sumas que se os piden para estos ramos en el Presupuesto para 1854, ascienden a $ 679,882-37 para el Ejército Permanente i a $ 265,991-99 para la Guardia Nacional.

Declámese cuanto se quiera contra el modesto Ejército de Chile, la historia misma de nuestras pasadas contiendas presenta un testimonio de honor en favor suyo: valiente en el combate, sufrido en la fatiga i los reveces, columna del órden en la paz, es i será la base de nuestra defensa en todo tiempo. Actos particulares, hechos parciales, nada prueban contra la institucion misma: prueban, cuando mas, abusos que, conocidos, se remedian por la accion de la lei. Ahora mismo, el Ejército es el medio mas ventajoso que se ha encontrado de dejar libres los brazos de los ciudadanos para la industria i la agricultura, en las Provincias industriales i agricultoras del pais.

Santiago, Agosto 15 de 1853.

Pedro Nolasco Vidal.

NERA

el dia de la fec[illegible] i retirados temporal i absolutamente.

Núm. II.

INSPECCION JENERAL DEL EJÉRCITO.

RELACION nominal i por órden de antiguedad de los señores Jenerales, Jefes i Oficiales que se encuentran en servicio activo en toda la República, con distincion de los cuerpos en que sirven, i pueblos de su residencia.

JENERALES.

NOMBRES.	FECHA del último despacho. DIAS.	MESES.	AÑOS.	CUERPOS DONDE SIRVEN.
Don Manuel Blanco Encalada.	5	julio	824	En cuartel.
„ Joaquin Prieto.	12	abril	822	Corte Marcial Santiago.
„ Manuel Búlnes.	25	febrero	839	Jral. en jefe del Ejér. i de la G. Nacio.
„ José María de la Cruz.	2	abril	839	En cuartel.
„ Francisco Antonio Pinto.	14	mayo	839	Comision Calificadora.
„ Juan Gregorio de las Heras.	7	octubre	842	Id. id.
„ José Santiago Aldunate.	13	noviembre	827	Escuela Militar.
„ Enrique Campino.	15	febrero	832	En cuartel.
„ Fernando Baquedano.	2	abril	839	Idem.
„ Benjamin Viel.	21	julio	851	Idem.

TENIENTES-CORONELES.

NOMBRES.	FECHA del despacho. DIAS.	MESES.	AÑOS.	GRADO de Coronel. DIAS.	MESES.	AÑOS.	CUERPOS DONDE SIRVEN.
Don José Miguel Benavente.	25	mayo	824	,,	,,	,,	Corte Marcial Concepcion.
,, Lorenzo Luna.	27	marzo	830	,,	,,	,,	Insp. Jeneral del Ejército.
,, José Mateo Corbalan.	16	enero	835	25	setbre.	846	E. M. de Plaza Santiago.
,, Eujenio Necochea.	27	marzo	837	27	marzo	837	Corte Marcial Santiago.
,, Pedro Godoi.	12	enero	838	12	enero	838	Comision Calificadora.
,, Francisco Anjel Ramires.	8	mayo	838	16	setbre.	852	Insp. Jeneral del Ejército.
,, Juan Torres.	27	febrero	839	16	setbre.	852	Asamb. Aconcagua, Calificado.
,, Carlos Wood.	28	marzo	839	,,	,,	,,	Idem Valparaiso.
,, José Bartolomé Sepúlveda.	28	marzo	839	,,	,,	,,	Idem Concepcion.
,, José Erasmo Jofré.	28	marzo	839	,,	,,	,,	Idem id.
,, Gregorio Amunátegui.	31	agosto	839	,,	,,	,,	Cuerpo de Injenieros. Falleció.
,, Eduardo Gutike.	30	setbre.	839	,,	,,	,,	Asamblea Talca.
,, Francisco Porras.	7	octubre	842	,,	,,	,,	Idem Colchagua.
,, Pedro Silva.	9	octubre	845	16	setbre.	852	E. M. de Plaza Santiago.
,, Antonio Gomes Garfias.	9	octubre	845	16	setbre.	852	Insp. Jral. de la Guard. Nac.
,, Vicente del Solar.	26	febrero	846	,,	,,	,,	Corte Marcial Concepcion.
,, José Toribio Pantoja.	2	junio	846	16	setbre.	852	Granaderos a caballo.
,, José Angulo.	18	julio	846	,,	,,	,,	E. M. de Plaza Valparaiso.
,, Ignacio José Prieto.	27	setbre.	847	16	setbre.	852	Asamblea Concepcion.
,, J. de los Santos Mardones.	13	dicbre.	847	,,	,,	,,	Idem Aconcagua.
,, Manuel Alvarado.	7	abril	848	,,	,,	,,	Idem Santiago.
,, Antonio de la Fuente.	14	nobre.	848	,,	,,	,,	Cuerpo de Artillería.
,, José M. Silva Chaves.	18	mayo	849	,,	,,	,,	Tercer Batallon.
,, José Tomas Yavar.	22	mayo	849	16	setbre.	852	Granaderos a caballo.
,, José Antonio Yañes.	10	enero	851	,,	,,	,,	Escuadron lanceros.
,, Victor Borgoño.	3	junio	851	,,	,,	,,	E. M. de Plaza Santiago.
,, Bernardo Philippi.	15	setbre.	851	,,	,,	,,	Cuerpo de Injenieros.
,, José Vicente Venegas.	30	setbre.	851	,,	,,	,,	Asamblea Concepcion.
,, Manuel Gazmuri.	12	enero	852	,,	,,	,,	Idem Ñuble.
,, Santiago Amengual.	12	enero	852	,,	,,	,,	Idem Santiago.
,, Nicolas J. Prieto.	12	enero	852	,,	,,	,,	Cazadores a caballo.
,, Erasmo Escala.	12	enero	852	,,	,,	,,	Batallon Buin 1.º de linea.
,, Santiago Salamanca.	23	enero	852	,,	,,	,,	5.º Batallon.
,, José Manuel Pinto.	23	enero	852	,,	,,	,,	4.º Batallon.
,, F. Campos Guzman.	30	enero	852	,,	,,	,,	Asamblea Coquimbo.

CAPITANES.

NOMBRES.	FECHA de Capitan. DIAS.	MESES.	AÑOS.	GRADO de Sarjento Mayor. DIAS.	MESES.	AÑOS.	CUERPOS DONDE SIRVEN.
Don Antonio Mazuela.	14	dicbre.	829	9	octubre	845	Asamblea Atacama.
,, Domingo Salvo.	8	marzo	830	9	octubre	845	E. M. de P. Concepcion.
,, Ramon Valenzuela.	12	agosto	830	12	agosto	830	Idem Colchagua.
,, Jerónimo Gana.	11	nobre.	833	28	febrero	839	Asamblea Santiago.
,, José Antonio Roa.	30	agosto	836	28	marzo	839	Idem Chiloe.
,, Pablo Ferreira.	25	julio	837	17	febrero	846	Idem Valparaiso.
,, Pascual Ortis.	12	agosto	837	28	marzo	839	Idem Colchagua.
,, Juan Urzua.	15	febrero	838	28	marzo	839	Idem Santiago.
,, Isidro Moran.	3	abril	838	,,	,,	,,	Idem Atacama.
,, Manuel Calderon.	21	julio	838	28	marzo	839	E. M. de P. Chiloé.
,, José María Gallardo.	27	febrero	839	23	enero	852	Asamblea Aconcagua.
,, Francisco Carmona.	28	marzo	839	23	enero	852	Idem Atacama.
,, José María Gonzales.	28	marzo	839	,,	,,	,,	Idem Chiloé.
,, Pedro Maruri.	28	marzo	839	,,	,,	,,	Idem Valparaiso.
,, José Antonio Grundon.	28	marzo	839	,,	,,	,,	Idem Concepcion.
,, Domingo Soto Zaldivar.	28	marzo	839	,,	,,	,,	E. M. de P. Arauco.
,, Juan José Elizondo.	28	marzo	839	,,	,,	,,	Idem Id. Chiloé.
,, Juan Tagle.	28	marzo	839	7	junio	848	Insp. Jral. de la Guard. Nac.
,, Pedro Moreno.	28	marzo	839	,,	,,	,,	Asamblea Valdivia.
,, Lorenzo Arreagada.	28	marzo	839	12	enero	852	Idem Maule.
,, Wenceslao Cruz.	28	marzo	839	,,	,,	,,	Idem Talca.
,, Juan Calderon.	28	marzo	839	28	novbre.	851	Idem Atacama.
,, Andres Arredondo.	28	marzo	839	12	enero	852	5.o Batallon.
,, Rafael Navarrete.	28	marzo	839	,,	,,	,,	Insp. Jral. de la Guard. Nac.
,, Eusebio Olivares.	28	marzo	839	12	enero	852	Idem Id. Id.
,, Pascual Salinas.	28	marzo	838	,,	,,	,,	Asamblea Aconcagua.
,, José María Ruiz.	8	enero	840	12	enero	852	3.o Batallon.
,, Miguel Olivares.	15	enero	840	12	enero	852	Asamblea Santiago.
,, José Ramires.	2	febrero	841	,,	,,	,,	E. M. de P. Chiloé.
,, Vicente Silva Barceló.	6	julio	841	12	enero	852	Idem Maule.
,, Francisco Vivar.	17	setbre.	841	12	enero	852	Bat. Buin 1.o de línea.
,, Mariano Elias Guzman.	20	dicbre.	843	12	enero	852	Asamblea Santiago.
,, José Miguel Salinas.	27	junio	845	,,	,,	,,	Idem Aconcagua.
,, Victor Porto Mariño.	9	octubre	845	,,	,,	,,	Escuela militar.
,, Juan Antonio Vargas.	19	enero	846	,,	,,	,,	E. M. de P. Ñuble.
,, José Briceño.	31	julio	846	,,	,,	,,	Escuela militar.
,, Bernardo Perales.	18	novbre.	846	12	setbre.	851	Rejimiento de Artillería.
,, José Gabino Arce.	1	marzo	848	12	enero	852	E. M. de P. Maule.
,, José María Rios.	6	abril	848	,,	,,	,,	Asamblea Valdivia.
,, José Jesus Olivares.	8	agosto	848	,,	,,	,,	Idem Atacama.
,, Rafael Donoso.	1	setbre.	849	,,	,,	,,	E. M. de P. Concepcion.
,, José Miguel Faez.	1	setbre.	849	10	febrero	852	Rejimiento de Artillería
,, Manuel Antonio Marin.	13	dicbre.	849	,,	,,	,,	Insp. Jeneral del Ejército.
,, Manuel Baquedano.	22	enero	850	12	enero	852	Granaderos a caballo.
,, Roque Allende.	22	enero	850	12	enero	852	Asamblea Santiago.
,, José Antonio Montenegro.	24	abril	850	,,	,,	,,	E. M. de P. Coquimbo.
,, José Gabriel Salas.	2	mayo	850	,,	,,	,,	Idem. Id. Magallanes.
,, Manuel de la Lastra.	14	octubre	850	12	enero	852	Insp. Jeneral del Ejército.
,, José Vicente Arredondo.	15	enero	851	,,	,,	,,	2.o Batallon.
,, Rafael Fierro.	20	enero	851	12	enero	852	Bat. Buin 1.o de línea.
,, Márcos 2.o Maturana.	26	abril	851	,,	,,	,,	Rejimiento de Artillería.

NTO

nto, c demas circuns-

A3
18
DUE
RSITY LIBRA
ALIFORNIA
05

Stanford University Libraries
3 6105 015 875 003

UA622
A3
1853

DATE DUE

STANFORD UNIVERSITY LIBRARIES
STANFORD, CALIFORNIA
94305